



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 25 de agosto de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal, ID 11.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD 76001310300520210018800 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL FNG

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/08/2022 10:19



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 10:15

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD 76001310300520210018800 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL FNG

De: Arturo Espinosa Lozano <arturoespi5@hotmail.com>

Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 10:13

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 76001310300520210018800 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL FNG

Señor

JUEZ CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN CALI No. 01

E. S. D.

Asunto: **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL FNG**
Demandante: **BANCO BANCOLOMBIA**
Demandado: **GRUPO EMPRESARIAL TECNISERVICIOS Y SUMIN**
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Radicación: **76001310300520210018800**

Cordial saludo,

ARTURO ESPINOSA LOZANO, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.507.145 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 156.549 del C. S. de la J., actuando como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. FNG, por este medio me permito adjuntar memorial con la respectiva liquidación del crédito del FNG del proceso de la referencia.

Del señor Juez,

ARTURO ESPINOSA LOZANO

C.C. No. 94.507.145

T.P. No. 156.549 del C. S de la J.



DJE
DIRECCIÓN JURÍDICA EMPRESARIAL S.A.S.

Señor
JUEZ CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN CALI No. 01
E. S. D.

Asunto:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL FNG
Demandante:	BANCO BANCOLOMBIA
Demandado:	GRUPO EMPRESARIAL TECNISERVICIOS Y SUMIN
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación:	76001310300520210018800

Cordial saludo,

ARTURO ESPINOSA LOZANO, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.507.145 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 156.549 del C. S. de la J., actuando como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. FNG, por este medio me permito aportar la respectiva liquidación del crédito del FNG del proceso de la referencia.

Anexo va, en formato PDF el documento que contiene el crédito que adeuda el demandado dentro del presente proceso y solicito al despacho comedida y respetuosamente se imparta aprobación.

Del señor Juez,

ARTURO ESPINOSA LOZANO
C.C. No. 94.507.145
T.P. No. 156.549 del C. S de la J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 141876
Número de crédito : 1000000122344-1000000122345
Identificación : NIT N° 9007236512
Nombre : GRUPO EMPRESARIAL TECNISERVICIOS
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 157.546.978 Fecha desembolso : 02.11.2021
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 18.08.2022
Fecha último pago : 02.11.2021 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 157.546.978 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	157.546.978
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	22.453.682
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	180.000.660

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9007236512
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 18.08.2022

Página 1 de 1